



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
SALAS DE TAREA					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/IMJ/05	
Se prestan las instalaciones para uso de tareas escolares y/o trabajo a jóvenes Atenquenses de entre 12 a 29 años.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la o él joven de entre 12 a 29 años tenga necesidad de hacer tarea en un lugar amplio y seguro.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.				Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A			
Llenar un previo registro en el Instituto.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.				Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A			
Llenar un previo registro en el Instituto.					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Ser personas de entre 12 a 29 años.				Artículo 8 fracción VII de la Ley de la Juventud del Estado de México.	
Ser residentes de San Mateo Atenco.		N/A			
Llenar un previo registro en el Instituto.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir al Instituto y registrarse en la lista de interesados en el uso de la sala.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 minutos			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO	
				TARJETA DE DÉBITO	
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cumplir con todos los requisitos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Mateo Atenco							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Frida Melissa González Espinoza					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Benito Juárez.			NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	Barrio de San Miguel.			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco.		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	7286901100	N/A	N/A	juventud@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
FORMATO(S) DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay tiempo limitado para el uso de la sala?						
RESPUESTA:	Sí, el tiempo es de 1 hora máximo, con el fin de poder brindar el servicio a todas y todos los jóvenes.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: <hr/> C. María Fernanda Flores González Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO: <hr/> Lic. Frida Melissa González Espinoza Directora del IMJUVE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/01/2025
---	--	---